

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**6986** LUPIMAR, 2.008, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 92/2010, dimanante de Autos número 580/09, a instancia de Edison Glenn Orozco Guerrero contra "Lupimar, 2.008, S.L.", en la que con fecha 2 de marzo de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Lupimar, 2.008, S.L." con CIF B-85464097 en situación de insolvencia por importe de 5.614,58 euros de principal, más la cantidad de 2.160,4 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015107-1